Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN, veintiocho de octubre de dos mil veinte.

RADICADO No. 2020-00064 (00000200334991900O)

Se avoca el conocimiento de las presentes diligencias que, por intermedio de la Oficina De Apoyo Judicial, fueron remitidas a este Despacho por la Comisaria De la comuna Sesenta- San Cristóbal- Medellín.

Arriban en consulta, conforme lo indicado en el art. 12 de la ley 575 de 2000 y en concordancia con el artículo 12 del Decreto 652 de 2001 y el artículo 52 del decreto 2591 de 1991, y teniendo en cuenta que mediante Resolución 470 del 13 de agosto de 2019, numeral primero, se declaró responsable de incumplimiento de medidas de protección ordenadas en favor de la señora IRENE DEL SOCORRO LOPEZ GARCIA, mediante resolución de 060 del 26 de febrero de 2018, por nuevos hechos de violencia intrafamiliar, al señor ARCADIO DE JESUS GUTIERREZ GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15488845,

De estas diligencias entérese a la señora representante del Ministerio Público para lo que a bien tenga, una vez notificada pasen las presentes diligencias a Despacho para resolver.

NOTIFIQUESE

NOTIFIQUESE
EL JUEZ

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

®™